

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL FRENTE
A LA VIOLENCIA CRIMINAL EN EL ECUADOR (PROCIVIC)**

(EC-L1294)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Rodrigo Serrano-Berthet (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Robert Pantzer, Jefe de Equipo Alterno (IFD/ICS); Francisco Zegarra, Jefe de Equipo Alterno (SCL/MIG); Luana Castro de Souza (SCL/EDU); Cristina San Román (SCL/SPH); Giovanna Tipan, Jacqueline Bueno, Mariana Sobral de Elia (SCL/MIG); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Paola García Jauregui (VPS/ESG); Roberto Esmeral (CSD/CCS); Emmanuel Abuelafia (CAN/CAN); María Fernanda Proaño, Mario Gordillo (CAN/CEC); Roberto Laguardo (VPC/FMP), Mylenna Cárdenas (VPC/FMP); Álvaro Sanmartín (LEG/SGO); Nathalie Alvarado, Norma Peña, Ariel Nowersztern, David Ortigosa, Santiago Perez Vincent, Daniela Bueno, Mauricio García, María Cecilia Álvarez, Gastón Pierri, Gonzalo Croci, Diana Ortiz (IFD/ICS); Eduardo Peláez (SCL/SCL); Patricia Proaño, Verónica Vásconez, Denisse Wolfenzon (Consultoras).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO¹

ECUADOR

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Fortalecimiento Comunitario e Institucional frente a la Violencia Criminal en el Ecuador (PROCIVIC).	
Número de Proyecto:	EC-L1294 / EC-J0009	
Equipo de Proyecto:	Rodrigo Serrano-Berthet (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Robert Pantzer, Jefe de Equipo Alterno (IFD/ICS); Francisco Zegarra, Jefe de Equipo Alterno (SCL/MIG); Luana Castro de Souza (SCL/EDU); Cristina San Román (SCL/SPH); Giovanna Tipan, Jacqueline Bueno, Mariana Sobral de Elia (SCL/MIG); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Paola García Jauregui (VPS/ESG); Roberto Esmeral (CSD/CCS); Emmanuel Abuelafia (CAN/CAN); María Fernanda Proaño, Mario Gordillo (CAN/CEC); Roberto Laguado (VPC/FMP), Mylenna Cárdenas (VPC/FMP); Álvaro Sanmartín (LEG/SGO); Nathalie Alvarado, Norma Peña, Ariel Nowersztern, David Ortigosa, Santiago Perez Vincent, Daniela Bueno, Mauricio García, María Cecilia Álvarez, Gastón Pierri, Gonzalo Croci, Patricia Proaño, Diana Ortiz, Verónica Vásquez, Denisse Wolfenzon (IFD/ICS), Eduardo Pelaez (SCL/SCL).	
Prestatario:	República del Ecuador	
Organismo Ejecutor:	Ministerio del Interior (MDI)	
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario)	US\$100.000.000
	GRF (Capital Ordinario) ²	hasta US\$5.000.000
	Total:	US\$105.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	ESPS 1, ESPS 2, ESPS 4, ESPS 9, ESPS 10
	Clasificación:	B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Contexto y justificación

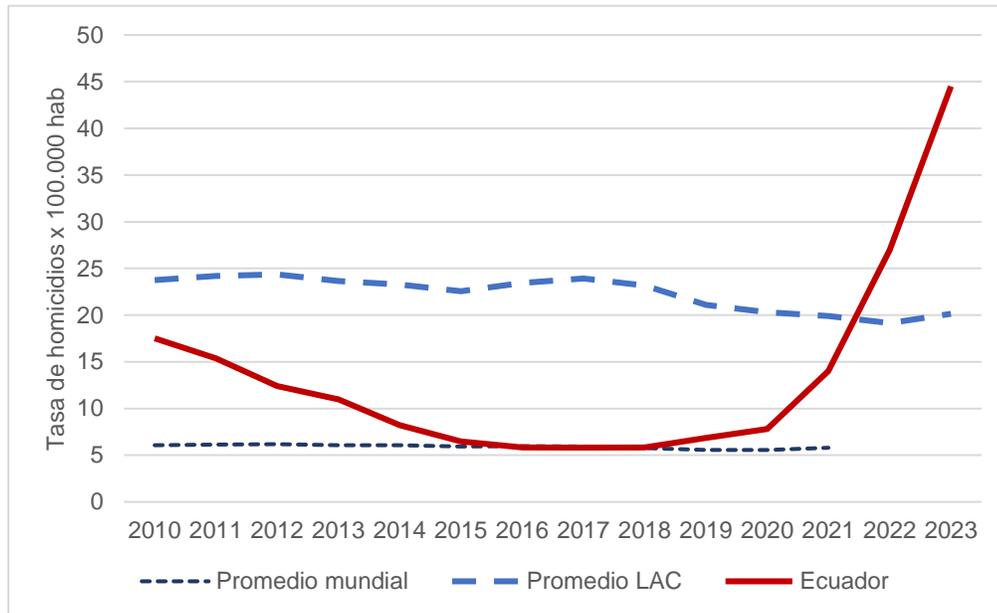
- 2.1 **Shock histórico de violencia.** El dramático incremento de la violencia criminal en el Ecuador en los últimos cinco años alcanzó su punto máximo a comienzos del 2024, llevando al gobierno a declarar el estado de emergencia para contener los altos costos sociales y económicos. Entre 2018 y 2023, la tasa de homicidios

¹ De conformidad con la excepción de divulgación de "Información Específica de Países", contemplada en el párrafo 4.1.i de la Política de Acceso a Información del Banco (GN-1831-28), y a solicitud del país beneficiario, el Perfil de Proyecto aprobado no se divulgará en su totalidad. El presente documento corresponde a una versión resumida que ha sido consensuado con el prestatario.

² Operación EC-J0009.

aumentó un 650% pasando de 6 a 45 homicidios por cada 100.000 habitantes, ubicando a Ecuador como el país más violento de Latinoamérica (Figura 1). Otros crímenes de alto impacto social también aumentaron considerablemente, como la extorsión (690%), secuestros (334%) y robos y asaltos³. Socialmente, aumentó el miedo y la sensación de inseguridad⁴. Económicamente, aumentaron los costos de seguridad de las empresas, se redujo la Inversión Extranjera Directa (IED) y el turismo⁵, entre otros, agravando la crisis fiscal⁶.

Figura 1. Tasa de homicidios mundial, ALC, y Ecuador (2010-2023).



Fuente: UNODC (2010-2022) e *Insight Crime* (2023).

2.2 El papel del crimen organizado. La crisis de seguridad es resultado del accionar de los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO)⁷ y la debilidad institucional del Estado ecuatoriano. El principal dinamizador de los GDO ha sido el tráfico de cocaína, y en particular, pasar de ser un país de tránsito de droga a uno de almacenamiento, procesamiento, distribución y consumo⁸. Estas nuevas funciones requieren de control territorial y mayor capacidad de coacción, haciendo que los GDO aprovechen territorios frágiles con baja impronta del Estado para

³ Extorsión aumentó de 1.210 a 8.363 y secuestros de 38 a 127 entre 2020-2023 (PNE, 2024). ([Gallup, 2023](#)).

⁴ Ecuador lidera percepción de inseguridad en la región ([Gallup, 2023](#)).

⁵ 2023 fue el año de menor IED en la última década, con una caída del 58% frente al 2022 ([BCE, 2024](#)) y el sector turístico tuvo un 80% de cancelaciones en reservas hoteleras en 2024 ([Primicias, 2024](#)).

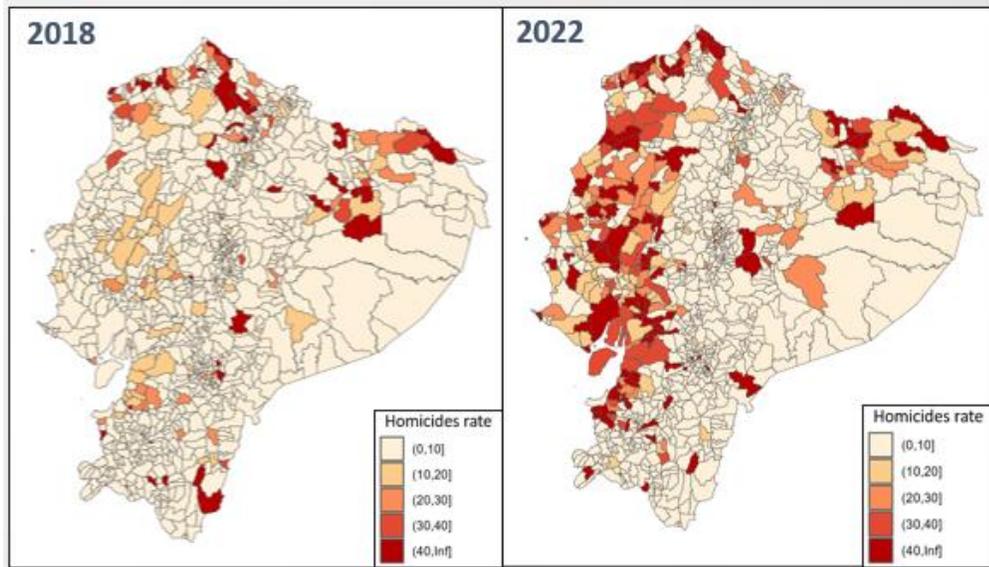
⁶ En 2023, Ecuador tuvo un déficit fiscal del 4,9% del PBI ([MEF 2023](#)). Para el 2024 se estima un crecimiento casi nulo (0,1%) ([FMI 2024](#)).

⁷ Sobre definición de GDO ver [Art. 369](#) del Código Orgánico Integral Penal (2014).

⁸ Las vulnerabilidades del Ecuador lo volvieron un territorio muy atractivo para este objetivo: estar localizado entre los dos países que producen más del 70% de la cocaína mundial ([UNODC, 2023](#)); un perfil costanero navegable que permite zarpar desde cualquier punto; múltiples ríos navegables y carreteras que facilitan el transporte interno; la dolarización y baja bancarización que facilita la transacción de las actividades ilícitas y el lavado de dinero; y la debilidad en controles fronterizos y escasos controles marítimos y aéreos que dificultan la detección (PNE 2024).

establecer “gobernanza criminal”⁹. El control territorial promueve la diversificación de las actividades delictivas, generando un creciente involucramiento de los GDO en delitos no asociados a las drogas como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes¹⁰, la minería ilegal¹¹, la extorsión, el tráfico de armas, y el ciberdelito¹². El control territorial y la ampliación de los delitos favorece la corrupción institucional y el lavado de activos ilícitos. La fragmentación de los GDOs y los conflictos por controlar territorios y mercados explica el aumento exponencial de la violencia de los últimos años¹³.

Figura 2. Tasa de Homicidios a Nivel Parroquial en Ecuador (2018-2022).



Fuente: MDI.

2.3 El impacto desigual del crimen. El aumento del crimen y la violencia ha afectado particularmente a ciertos territorios y poblaciones vulnerables. La violencia homicida se concentra en la región costera y en pocos cantones (Figura 2)¹⁴. La mayoría de los homicidios son cometidos con armas de fuego¹⁵. Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y jóvenes están desproporcionadamente involucrados como

⁹ [Marco de Apoyo a las Poblaciones Afectadas por Situaciones de Fragilidad, Conflicto y Violencia Delictiva, 2024-2027](#). BID (2024).

¹⁰ Entre 2018-2023, Ecuador pasó del puesto 16 al 6 (de 23 países de ALC) en prevalencia estimada de esclavitud moderna (de 39.000 a 135.000 personas) ([Walk Free Foundation, 2023](#)).

¹¹ [Global Organized Crime Index \(2023\)](#).

¹² Las denuncias por ciberdelito ante la Fiscalía aumentaron un 72% entre 2020-2023 (567 a 978).

¹³ 91% de los homicidios están relacionados con violencia criminal.

¹⁴ Solo 5 de los 221 cantones concentran el 50% de los homicidios y 20 concentran el 73%. Guayaquil representa el 15% de la población nacional, pero concentra el 30% de los homicidios (2022, INEC).

¹⁵ Más del 80% de los homicidios versus 40% a nivel mundial ([UNODC, 2023](#)).

- víctimas o victimarios¹⁶. Las mujeres¹⁷ y población diversa¹⁸ son especialmente vulnerables. Las personas en situación de movilidad humana son profundamente impactadas por la violencia, tanto migrantes en Ecuador¹⁹, como ecuatorianos en tránsito o retornados²⁰. La mayor inseguridad, violencia y pobreza han impulsado la emigración de ecuatorianos en busca de oportunidades económicas. Esto se refleja en un aumento de 231.000 personas en los puntos de control migratorio²¹, además de un gran número de ecuatorianos cruzando el Darién²².
- 2.4 **La política de seguridad.** El nuevo contexto de criminalidad reveló las limitaciones y baja resiliencia del modelo de seguridad vigente a los desafíos de los GDO²³. Esto llevó al Gobierno del Ecuador a iniciar un conjunto de reformas profundas, plasmadas en su [Plan de Desarrollo 2024-2025](#), y lideradas por el MDI como ente rector del Sistema de Seguridad Pública y Ciudadana. Estas reformas priorizan un abordaje integral de la seguridad al desafío de los GDO, fortaleciendo la prevención social, la modernización de las instituciones de seguridad y justicia, y la gobernanza multisectorial y multinivel de la seguridad.
- 2.5 **El problema general** que aborda esta operación es la alta vulnerabilidad comunitaria y el alto grado de impunidad frente a delitos asociados a GDO, debido a las brechas de efectividad en la prevención e investigación de los GDO (¶2.1, ¶2.2.3 y ¶2.3). Este problema se relaciona con los siguientes determinantes.
- 2.6 **Baja cobertura de los servicios y programas de prevención del crimen organizado en territorios y poblaciones altamente vulnerables**²⁴.
- 2.7 **Baja calidad en la investigación criminal de delitos asociados a GDO y el decomiso de rentas ilícitas asociadas a éstos.**

¹⁶ Los homicidios de NNA aumentaron 640% entre 2019 y 2023 (de 104 a 770 casos) ([UNICEF, 2024](#)). Jóvenes (15-29 años) concentran 46% del total de las víctimas de homicidios y representan 26% de la población (INEC, 2023).

¹⁷ Los feminicidios aumentaron más de 200% entre 2019 y 2023 (de 106 a 321), y el 40% de los feminicidios en 2023 se asocian a GDO ([Aldea, 2022](#) y [Aldea, 2023](#)). El 65% de las mujeres mayores de 15 años reporta haber enfrentado algún tipo de violencia de género en su vida, y 72% en las mujeres afroecuatorianas ([INEC, 2019](#)).

¹⁸ El 5% de los femicidios fueron transfeminicidios, y el 8% fueron víctimas extranjeras. Las mujeres trans son particularmente vulnerables a extorsiones ([Runa Sipiy 2022](#)).

¹⁹ Las personas refugiadas y migrantes sienten cada vez más miedo, particularmente de la violencia hacia NNA, optando por quedarse en sus casas, dejar de trabajar, evitar enviar a sus hijas/os a la escuela, o mudarse a lugares más seguros. En el último año, los NNA venezolanos en escuelas de Ecuador se redujeron a la mitad debido en parte a la violencia ([ACNUR, 2023](#)). Asimismo, 72% de las mujeres venezolanas reportó conocer a alguna víctima, o sufrir acoso sexual laboral (41%), o agresiones físicas en el hogar (32%) ([Plan Internacional, 2022](#)).

²⁰ Los ecuatorianos retornados están entre las poblaciones más vulnerables a la trata ([GI-TOC, 2023](#)).

²¹ Migrantes registrados en el último proceso de regularización 2017-2023 (MDI, 2017-2023).

²² OIM (2023).

²³ Solo 7% de los homicidios cometidos en 2023 fueron esclarecidos (PNE 2024). Entre 2021 y 2023, Ecuador bajó 53 puestos su nivel de Resiliencia Institucional a los GDO (del 43 al 96), según el Índice Global de Crimen Organizado ([GI-TOC, 2023](#)).

²⁴ Dentro de los cantones existen distritos de altísima concentración de violencia, como Nueva Prosperina que en 2023 tuvo más de 530 homicidios (tasa de 141 cada 100 mil habitantes).

- 2.8 **Baja participación de gobiernos municipales y organizaciones cívicas en la prevención del delito a nivel local**²⁵.
- 2.9 **Alineación Estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12), y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y desigualdad, contribuyendo con la prevención de los factores de riesgo social; y (ii) abordar el cambio climático, mediante infraestructura verde, medidas de eficiencia energética, hídrica y equipos eficientes. También se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) igualdad de género e inclusión de grupos diversos; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) protección social y desarrollo del capital humano; y (iv) desarrollo productivo e innovación. El programa se alinea con las prioridades de la Estrategia de País para el período 2022-2025, en el área transversal que busca fortalecer el Estado de Derecho mediante la mejora de la seguridad ciudadana y la justicia. Así como el área de diálogo que establece el apoyo en la implementación de planes de seguridad y justicia, promoviendo la inclusión de género y diversidad para reducir las brechas en el acceso a estos servicios. Es consistente con el Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-12) y con las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535-1)²⁶, dado que se incluirán mecanismos de control ciudadano y fortalecimiento de la unidad de asuntos internos de la PNE. Se alinea con el Plan de Acción de Género y Diversidad del Grupo BID 2022-2025 (GN-3116-1), es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), el Marco de Acción sobre Migración (GN-3021), el Marco de Acción del Grupo BID en Materia de Cambio Climático 2021-2025 (GN-2848-6), y con el Marco de Apoyo a las Poblaciones Afectadas por Situaciones de Fragilidad, Conflicto y Violencia Criminal, 2024-2027 ([GN-3199-2](#)).
- 2.10 **Alineación con la estrategia del gobierno.** La prevención y control del crimen organizado ocupa un lugar central y prioritario en el [Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025](#), en particular con el Objetivo 3, y la Política 3.1 enfocada en prevención y control de la violencia y en la Política 3.2 enfocada en combatir las economías criminales.

B. Intervención propuesta y objetivos del programa

- 2.11 **Objetivos.** El objetivo general de desarrollo de esta operación es contribuir a reducir la vulnerabilidad comunitaria y la impunidad frente a delitos asociados a GDO, a través del fortalecimiento de la prevención y la investigación del crimen organizado. Los objetivos específicos de desarrollo son: (i) aumentar la cobertura de los programas de prevención del crimen organizado y atención a poblaciones vulnerables; (ii) aumentar la calidad de la investigación criminal; y (iii) fomentar la participación de gobiernos municipales y organizaciones cívicas en la prevención del delito a nivel local. Para ello se incluirán los siguientes componentes:

²⁵ Solo el 13% de los 221 municipios del país cuenta con planes de seguridad, y suelen tener diagnósticos y soluciones con baja fundamentación en datos/evidencias, y poco participativos (MDI, 2024).

²⁶ Estas guías definen las actividades que no son susceptibles de financiamiento del BID como la adquisición de equipos letales y armamento, y el apoyo a unidades de control de disturbios, entre otros.

2.12 Componente 1. Prevención del crimen organizado y atención a poblaciones vulnerables (BID-CO: US\$43.000.000; BID-GRF (TBD) hasta US\$5.000.000).

Este componente busca prevenir el reclutamiento de adolescentes y jóvenes por parte del crimen organizado en los territorios de mayor concentración de violencia y promover la atención a poblaciones vulnerables mediante:

- a. Nuevo Modelo de Servicio Policial Preventivo: (i) plataforma tecnológica de gestión integral para operacionalizar el despliegue, control, seguimiento y evaluación del nuevo Modelo de Servicio; (ii) plan de fortalecimiento de los recursos humanos con enfoque de género y diversidad y prevención de xenofobia; y (iii) piloto²⁷ (adecuaciones de infraestructura, equipamiento, capacitación y asistencia técnica) del nuevo Modelo en tres distritos priorizados que presenten diversidad territorial.
- b. Sistema de Prevención de Reclutamiento de Adolescentes y Jóvenes por parte de GDO en territorios priorizados: (i) rehabilitación/adecuación, equipamiento y/o construcción de 10-15 Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP)²⁸; (ii) implementación del modelo de gestión con enfoque de género y diversidad (identificación del nivel de riesgo, gestión de casos, y derivación y acceso a servicios sociales); y (iii) articulación con los programas Comunidades Educativas Seguras y Protectoras, de prevención de consumo de sustancias psicoactivas “NuevaMente”, y Centros Violeta de atención a víctimas de violencia doméstica.
- c. Actividades que contribuyan a una migración ordenada, segura y regular²⁹, que aporte a la lucha contra GDO transnacional, incluyendo trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: (i) modernización del Sistema de Cotejamiento Biométrico; (ii) equipamiento de Unidades de Control Migratorio en territorios priorizados; (iii) apoyo al nuevo proceso extraordinario de regularización³⁰; y (iv) implementación del [PACTIM 2023-2030](#).

2.13 Componente 2. Investigación criminal (US\$30.000.000). Este componente busca aumentar la eficiencia y efectividad en la investigación y persecución penal de delitos asociados a GDO, a través de mejoras en:

- a. Capacidades organizacionales de UAFE.
- b. Capacidades organizacionales de las Unidades Especializadas en LA/ED de PNE.
- c. Capacidades de análisis de evidencia forense de PNE.

²⁷ El piloto incluye ciclos cortos de aprendizaje y adecuaciones que permiten un escalamiento rápido de los factores que están funcionando y un proceso permanente de aprendizaje.

²⁸ El MDI ha priorizado inicialmente 11 cantones para intervenciones del proyecto, según el Índice de Vulnerabilidad de Captación de NNA. Esto se corroborará en la misión de análisis, así como que los terrenos para la intervención sean de propiedad del Estado.

²⁹ Se promulgó la Ley Orgánica de Movilidad Humana en 2017, y se implementaron dos procesos de amnistía migratoria en 2019 y 2022. El 8 de mayo de 2024, en el marco del III reunión ministerial de la Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección, el Gobierno Ecuatoriano anunció un tercer proceso extraordinario de regularización migratoria con apoyo de la comunidad internacional.

d. Capacidades relacionadas con ciberdelitos y ciberseguridad.

2.14 **Componente 3. Gobernanza local de la seguridad (US\$20.000.000).** Este componente busca fortalecer las capacidades del MDI y los GADs de coordinar e implementar iniciativas de seguridad ciudadana participativas, y basadas en datos y evidencia para enfrentar los desafíos del crimen organizado a nivel local, mediante:

- a. Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza Local de la Seguridad Ciudadana: (i) Plataforma Tecnológica de capacitación y seguimiento de las acciones de Ministerios y GADs a nivel local; (ii) asistencia técnica para diseño e implementación de Planes Municipales de Seguridad Ciudadana; y (iii) apoyo técnico a Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
- b. Unidad de Análisis Estratégico del Crimen Organizado del MDI (consultorías): (i) fortalecimiento del sistema de estadísticas de seguridad³¹ con foco en GDO (Encuesta Nacional de Victimización³², módulo de seguridad en encuestas recurrentes, integración de encuestas y datos administrativos); y (ii) estudios estratégicos (reclutamiento de jóvenes, dinámica de mercados ilícitos, etc.).
- c. Implementación de modelo de gestión técnico y operativo de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales (adecuación de infraestructura, equipamiento, consultorías) para formar funcionariado municipal y nacional, así como policías y fiscales en prevención y control de crimen y la violencia, particularmente GDO.

2.15 **Administración del programa.** Se prevén costos de administración, evaluación y auditoría por US\$7.000.000, incluyendo asistencia especializada para términos de referencia complejos, y supervisión cercana de actividades territoriales.

2.16 **Resultados esperados.** Impactos: (i) reducción del nivel de riesgo de reclutamiento de NNA por GDO en territorios priorizados; y (ii) reducción de la impunidad de delitos de GDO (porcentaje de delitos de GDO con sentencia sobre total de delitos de GDO). Resultados: (i) aumento en la cobertura de programas de prevención del crimen organizado en territorios y poblaciones vulnerables; (ii) aumento en la cantidad de acusaciones basadas en evidencia técnica; (iii) incremento del número de migrantes regularizados; y (iv) incremento del número de judicializaciones según la implementación del PACTIM.

2.17 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos serán las personas de grupos vulnerables (particularmente adolescentes y jóvenes, mujeres, migrantes) viviendo en los municipios priorizados que accederán a programas de prevención del delito, así como funcionarios del área de seguridad y justicia que contarán con modernas herramientas de gestión, tecnologías y capacitación para realizar actividades de investigación criminal.

- 2.18 **Financiamiento, ejecución y administración.** Se plantea un préstamo de inversión bajo la modalidad de obras múltiples (según Reglamento Operativo de Programas de Obras Múltiples - PR-202)³³ por un monto de US\$100.000.000, el cual será financiado con recursos de capital ordinario del BID, con un período de desembolsos de cinco años. El préstamo será ejecutado por el MDI, responsable de más del 85% de las inversiones identificadas. Se realizará un Análisis de Capacidad Institucional para identificar acciones de mejora o riesgos, dado que, si bien el MDI ya implementó un préstamo, este cerró en 2017 y tuvo una cancelación del 77% del monto original ([2584/OC-EC](#), aprobado en 2011, US\$10.000.000, cerrado). Se realizarán Acuerdos Interinstitucionales para ejecutar las inversiones con otros beneficiarios (UAFE e INEC).
- 2.19 La operación cumple con los criterios de elegibilidad para el uso de recursos del Mecanismo de Donaciones del BID para Apoyar a Países con Flujos Migratorios Intrarregionales Grandes y Repentinos (AB-3332 y GN-2947-27), hasta por un monto de US\$5.000.000.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en la región.** Si bien este es el primer préstamo que el Banco apoya directamente enfocado en crimen organizado, muchas de las intervenciones priorizadas son similares a otras realizadas previamente, con la diferencia de que ahora hay un foco en delitos asociados a GDO. Por ejemplo, el Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social en Costa Rica ([2526/OC-CR](#); aprobado en 2011) apoyó Centros Cívicos, cuya metodología está siendo adaptada en un piloto en Ecuador reforzando la necesidad de tener un modelo de gestión y coordinación interinstitucional claro ([ATN/OC-19004-EC](#), CT de apoyo al cliente por US\$100.000, aprobada en 2021, en implementación). También el Banco ha apoyado la investigación criminal, a través de adquisición de equipos y mejora en las capacidades de Laboratorios Científicos Forenses y Criminalísticos ([3279/OC-BR](#), aprobado en 2014; [2745/BL-HO](#), aprobado en 2012). Es importante mencionar la operación [5214/OC-EC](#) (aprobado en 2021, US\$45.000.000, en implementación con un 27,37% desembolsado) para mejorar el servicio penitenciario y las capacidades de gestión de la Corte Constitucional del Ecuador. Por el contexto político y restricciones presupuestarias que afectaron la política, el contrato de préstamo no se suscribió ni entró en vigor.
- 3.2 **Lecciones aprendidas y relación con otras operaciones del Banco.** Se han considerado las siguientes lecciones: (i) implementar metodologías basadas en evidencia en los programas de prevención social de la violencia juvenil ([3191/OC-JA](#), aprobado en 2014); (ii) apoyar procesos de gestión del cambio en la adopción de tecnologías para investigación criminal ([3279/OC-BR](#)); y (iii) promover mecanismos efectivos de coordinación entre agencias para mejorar la gobernanza local de la seguridad ([3191/OC-JA](#)). Sobre seguridad fronteriza existe coordinación estrecha con el Programa de Mejora de la Administración

³³ Según el PR-202, se justifica el uso de esta modalidad al ser trabajos similares pero independientes, su factibilidad no depende de la ejecución de un número particular y su tamaño individual no justifica que el Banco maneje directamente la operación. Durante la etapa de preparación del POD se definirá la muestra del 30%, teniendo en cuenta los centros cívicos priorizados. Ver [Anexo III](#).

Tributaria y Aduanera ([5598/OC-EC](#), aprobado en 2022, US\$84.000.000, en implementación con un 7,34% desembolsado).

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco y con base en la información existente, este programa se clasifica como Categoría B, ya que sus actividades generaran impactos ambientales y sociales negativos moderados a bajos, localizados y temporales, relacionados principalmente con la generación de residuos sólidos; incremento de accidentes laborales y comunitarios. No se esperan impactos sobre especies protegidas, la diversidad o sitios culturales. El programa no aplicará ningún desplazamiento involuntario de viviendas o familias, ni desplazamiento económico.
- 4.2 Durante el proceso de debida diligencia se evaluarán los proyectos de la muestra para atender los requerimientos establecidos en el MPAS y en las 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS). La clasificación de riesgo socioambiental (ESRR) se ha establecido como alto, debido al riesgo contextual que existe en Ecuador debido al aumento en crimen organizado en los últimos tres años. Finalmente, la Agencia Ejecutora cuenta con limitada experiencia en la implementación del MPAS. La clasificación de riesgo de desastre por amenaza natural se establece como baja debido a que, si bien algunos proyectos se encuentran en ciudades con costa, la criticidad de la infraestructura es baja, y se incluirán medidas apropiadas en los PGAS de la muestra. Finalmente, se prevé realizar un proceso de consulta pública para los proyectos de la muestra antes de OPC según la NDAS 10.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por el 20% del financiamiento propuesto, gastos como consultorías y asistencias técnicas que contribuyan al desarrollo efectivo de sus componentes. Las adquisiciones seguirán las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de no Consultoría Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15). Estos gastos deben haberse realizado entre la aprobación del Perfil de Proyecto y la aprobación del préstamo, pero no más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. La gestión financiera del programa se realizará conforme a la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12).
- 5.2 **Riesgos.** Dos riesgos medio-altos son: (i) posibles cambios en la contraparte y sus prioridades en caso de un potencial cambio de gobierno podrían causar retrasos en el cumplimiento de metas; y (ii) si existen fallas de capacidad institucional tanto de coordinación entre el ente ejecutor y las demás agencias involucradas como capacidades técnicas para la implementación del proyecto podría haber retrasos en la implementación, afectarse la sostenibilidad del proyecto. Para mitigar estos riesgos, se sugiere: (i) mantener un relacionamiento

y diálogo continuo del BID con las nuevas autoridades que permita anticipar cambios y tomar medidas correctivas de manera oportuna, (ii) desarrollar un plan de contingencia detallado incluyendo acciones específicas en caso de cambios políticos significativos; y (iii) establecer mecanismos estructurados de coordinación regular interinstitucionales y acuerdos intersectoriales para la provisión de servicios, así como, la provisión de asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales de la agencia ejecutora.

- 5.3 **Sostenibilidad.** El proyecto desarrollará planes de sostenibilidad para las principales inversiones, como los CCVP que pasarán a los GADs, y las soluciones tecnológicas, que incluirán planes de mantenimiento y continuidad. Contribuye a la sostenibilidad la visión secuencial y enfoque programático, que incluye asistencia técnica y diálogo en corto y mediano plazo. También, la colaboración con organizaciones que trabajan en seguridad en Ecuador (PNUD, PADF, ILN, USAID, Programa Pilares, Embajada de Estados Unidos y la Embajada Británica) con quienes se está trabajando para complementar esfuerzos y maximizar el apoyo al país.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé distribución del POD al QRR el 26 de julio, distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC el 6 de septiembre y aprobación el 16 de octubre de 2024. El total de recursos para la preparación se estima en US\$174.675 (fondos transaccionales). El tiempo de personal requerido es 2,02 FTE.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

Operation Information

Operation Name	
Community and Institutional Strengthening Program against Criminal Violence in Ecuador (PROCIVIC)	
Operation Number	EC-L1294

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
IFD/ICS	MODERNIZATION & ADMINIST OF JUSTICE
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / GOM	\$100,000,000.00
Executing Agency	Borrower
EC-MIN	MINISTERIO DEL INTERIOR
ESG Primary Team Member	Team Leader
Paola Garcia Jauregui	Rodrigo Serrano Berthet
Toolkit Completion Date	Author
24/06/2024	Garcia Jauregui Paola Modesta
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 4; ESPS 9; ESPS 10	

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	B
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Low
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	High

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has limited proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment,

commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are not likely to occur in the project area, and there will be no impact the project, and/or the project will not exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has limited organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

There are high levels of contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

The operation has the potential to cause moderate direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation has the potential to cause minor indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There are minor direct health and safety risks associated with the design of structural elements or

components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are minor indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There is the potential for minor direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

ESPS 9 - Gender Equality

The project will potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The project will deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



ECUADOR

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA
CRIMINAL EN EL ECUADOR (PROCIVIC)**

EC-L1294

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL (IESRS)
16/05/2024

Versión v.1

OCT 2021

Este documento fue preparado por:
Paola Garcia Jauregui
con el apoyo del equipo del proyecto:

Rodrigo Serrano, Jefe de Equipo; Robert Pantzer, Co-Jefe de Equipo; Norma Peña, Daniela Bueno (IFD/ICS)

Resumen de la Revisión Ambiental y Social Inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	EC-L1294
Sector/Subsector del BID	Programa de Fortalecimiento Comunitario e Institucional frente a la Violencia Criminal en el Ecuador (PROCIVIC)
Tipo y modalidad de la operación	<i>Obras Múltiples (GOM)</i>
Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)	B
Calificación de riesgo de ambiental y social (ESRR)	Alto
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Bajo
Prestatario	Ministerio Del Interior
Agencia Ejecutora (AE)	EC-MIN
Monto del préstamo BID (y costo total del proyecto)	\$100,000,000.00 (\$100,000,000.00)
Normas de desempeño con requerimientos	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 4; ESPS 9; ESPS 10
Resumen ejecutivo	
<p><i>De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco y con base a la información existente, el presente Programa se clasifica como Categoría B, ya que las actividades del Programa generaran impactos ambientales y sociales negativos moderados a bajos, localizados y temporales, relacionados principalmente con la generación de residuos sólidos; incremento de accidentes laborales y comunitarios. En la etapa de ejecución se prevé alteración de la calidad del aire debido a la emisión de gases de combustión y partículas suspendidas, emisiones sonoras, posible derrame de grasas, aceites y combustible producto de uso de equipos, vehículos y herramientas.</i></p> <p><i>Por las características técnicas del Programa, no se esperan impactos sobre especies protegidas, sobre la diversidad o sobre sitios culturales. El Programa no aplicará ningún desplazamiento involuntario de viviendas o familias, ni desplazamiento económico, es posible que una de las refacciones de los Espacios de Apoyo Integral se realice en la provincia Esmeraldas ciudad capital del mismo nombre en la que existe población afroecuatoriana.</i></p> <p><i>Durante el proceso de debida diligencia se evaluarán los proyectos de la muestra y con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS y en las 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), el Organismo Ejecutor deberá preparar: (i) una Evolución Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social (EAS/PGAS) para las obras de la muestra y (ii) un Marco de Gestión Ambiental y Social y (iii) Sistema de Gestión Ambiental y Social SGAS.</i></p>	

La clasificación de riesgo socioambiental (ESRR) se ha establecido como alto, debido al riesgo contextual que existe ahora el Ecuador debido a los altos índices de criminalidad, aumento en la delincuencia, violencia, crimen organizado, conflictos armados y desplazamientos forzados en los últimos tres años. Finalmente, la Agencia Ejecutora cuenta con limitada experiencia en la implementación del MPAS.

La clasificación de riesgo de desastre por amenaza natural se establece como baja debido a que la amenaza identificada como inundaciones ya que algunos proyectos se encuentran ciudades con costa, sin embargo, la criticidad de la infraestructura es baja, para ello, se incluirán medidas apropiadas en los PGAS de la muestra.

Finalmente, se prevé realizar un proceso de consulta pública para los proyectos de la muestra de manera separada para cada proyecto, teniendo en consideración el avance de los estudios y planes de gestión de acuerdo con lo establecido en el NDAS 10 antes de la aprobación de la operación por el Directorio del Banco.

Descripción de la operación

El Programa se plantea bajo la modalidad de un préstamo de inversión de Obras Múltiples, con el objetivo de fortalecer el marco institucional y político en respuesta al crimen organizado, así como promover la resiliencia individual y comunitaria frente a esta problemática mediante los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior en la implementación y dirección de la Política de Seguridad Pública y Ciudadana, que incluye el financiamiento de Construcción o reforma de infraestructura y equipamiento de 15 centros y el sistema de información de gestión de los centros cívicos, incluyendo servicios profesionales para apoyar en la coordinación de cada centro, financiamiento de programas comunitarios y evaluaciones de proceso y de impacto.
- **Componente 2:** Fortalecimiento de las capacidades especializadas de la Policía para prevenir e investigar el crimen organizado y mejorar el servicio policial.
- **Componente 3:** Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía y UAFE en coordinación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador para la persecución del delito, y lavado de activos.

El esquema de ejecución del Programa estará a cargo del Ministerio del Interior de la Republica del Ecuador. Aun no se cuenta con los proyectos de la muestra, pero se tiene priorizado la refacción de 9 Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP), la localización general se presenta en el Anexo A:

Proyecto	Provincia	Ciudad	Cantidad de Infraestructuras	Propietario de la Infraestructura
Sitio 1	Esmeraldas	Esmeraldas	1	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y UNICEF
Sitio 2	Carchi	Tulcán	1	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y UNICEF

Sitio 3	Manabí	Manta y Puerto Lopez	4	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Sitio 4	Distrito Metropolitano de Guayaquil	Guayaquil	2	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Sitio 5	Santa Elena	La Libertad	1	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Finalmente, se tiene previsto la construcción de 6 nuevos Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP), sin embargo, la Unidad Ejecutora aún no se ha definido los lugares.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

Clasificación de impacto ambiental y social	<p>Categoría B.</p> <p>Las actividades de refacción y construcción de los Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP) tendrán impactos ambientales y sociales negativos localizados y de corto plazo bajos a moderados relacionados principalmente con la generación de residuos sólidos y líquidos; incremento de accidentes laborales y comunitarios, complementariamente las actividades de las obras conllevan el uso de maquinaria, equipos, vehículos y herramientas; cuyo funcionamiento implica una alteración de la calidad del aire del área de influencia, debido a la emisión de gases de combustión y partículas suspendidas; igualmente se generará emisiones sonoras que pueden resultar molestas y perjudiciales a la población y trabajadores. Por las características técnicas del Programa, no se esperan impactos sobre especies protegidas, sobre la diversidad o sobre sitios culturales. El prestatario elaborará una Evaluación Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social (EAS/PGAS) para los proyectos de la muestra y (ii) un Marco de Gestión Ambiental y Social, (iii) Sistema de Gestión Socioambiental (SGAS) en concordancia al MPAS y las NDAS.</p>
Calificación de riesgo ambiental y social	<p>Alto</p> <p>Existe presencia de un riesgo contextual relacionado a los altos índices de criminalidad, aumento en la delincuencia, violencia, crimen organizado, conflictos armados y desplazamientos forzados en los últimos tres años en las ciudades del Ecuador, las obras de infraestructura se emplazarán en lugares urbanos altamente poblados y estratégicos para la implementación y dirección de la Política de Seguridad Pública y Ciudadana, que incluye el financiamiento de la construcción y reforma de</p>

	<i>infraestructura y equipamiento de 15 Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP). Finalmente, la Agencia Ejecutora cuenta con limitada experiencia en la implementación del MPAS.</i>
<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	Bajo <i>Se ha clasificado como bajo por la existencia de amenazas naturales (con y sin cambio climático) como inundaciones, ya que algunos proyectos están en la costa, así mismo, la criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto es bajo. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o vulnerables, el PGAS incluirá procedimientos y buenas prácticas que promuevan técnicas, procedimientos y tratamientos que aseguren la correcta aplicación de medidas ambientales, sociales y de seguridad en el trabajo bajo riesgo e impacto socioambiental.</i>
Uso del marco ambiental y social del prestatario	No
<i>La preparación se realizará con base en el Marco de Política Ambiental y Social del Banco y las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1 al 10. Se realizará análisis de brechas frente a la legislación local y directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad relacionadas en el MPAS.</i>	
¿Se aplica un enfoque de “framework approach”?	No
<i>No aplica a esta operación ya que es un Global de Obras Múltiples (GOM).</i>	
¿La operación será cofinanciada o hay posibilidad de cofinanciación?	No
<i>La operación no será co-financiada.</i>	
Normas de Desempeño Ambiental y Social con requerimientos para el proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Sí
<i>El ejecutor preparará una Evaluación Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social (EAS/PGAS) para los proyectos de la muestra, en consonancia con los requisitos establecidos en el MPAS y NDAS aplicables; orientada principalmente a la identificación de impactos y riesgos socio ambientales asociados a la construcción y refacción de los Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP) como ser la generación de residuos sólidos y líquidos; incremento de accidentes laborales y comunitarios, emisión de gases de combustión y partículas suspendidas debido al empleo de uso de maquinaria, equipos, vehículos y herramientas.</i>	
<i>Durante la preparación de la operación, se espera que el ejecutor elabore un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) específico para el programa en cumplimiento con los</i>	

requerimientos establecidos en las NDAS 1 y permita gestionar los NDAS 2 al 10 y un MGAS para proyectos fuera de la muestra que además detallará criterios de exclusión en particular para proyectos de categoría A; finalmente el SGAS cumplirá con el requerimiento de cumplimiento de (i) un Marco de Gestión Ambiental específico para la operación, (ii) identificación de riesgos e impactos socioambientales, (iii) programas de gestión socioambiental, (iv) capacidad y competencias organizativas de la UE, (v) preparación y respuesta ante emergencias, (vi) participación de las partes interesadas y (vii) seguimiento y evaluación socioambiental.

NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	<i>Sí</i>
--	-----------

Se considera que existen riesgos laborales y de salud y seguridad ocupacional asociados con el Programa, serán producto de las actividades típicas constructivas que relacionan el uso de maquinaria y herramientas, tránsito de vehículos y maquinaria.

Como parte de la EAS/PGAS se llevará a cabo un análisis de riesgos e impactos potenciales relacionados a temas laborales, incluyendo el riesgo de trabajo infantil en la operación, discriminación en la contratación de trabajadores, sostenibilidad y respeto a derechos humanos en la cadena de suministro, y la inadecuada implementación de medidas de salud y seguridad ocupacional. Se revisarán y prepararán Procedimientos de Gestión Laboral (PGL) para la operación, integrados al Sistema de Gestión Ambiental y Social y/o en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), y que cubrirán a trabajadores directos, contratados y los de la cadena de suministro principal donde sea factible y aplicable. Estos procedimientos deberán incluir además medidas de salud y seguridad laboral, un mecanismo de quejas y reclamos específicamente para trabajadores a ser ejecutado por los contratistas, y lineamientos para la no discriminación de trabajadores y la prevención del trabajo infantil en cumplimiento con los requisitos de la NDAS 2 (relacionado a trabajos peligrosos). Finalmente, no se prevé la adquisición de paneles solares.

NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	<i>Si</i>
---	-----------

Dada las características de la infraestructura, contempla impactos negativos localizados y temporales, asociados con la; contaminación del suelo o del agua por posibles derrames de grasas, aceites y combustibles y otros materiales peligrosos en las actividades de cambio y recolección de equipos, por otro lado, se prevé la emisión de gases de combustión y partículas suspendidas por el uso de maquinarias, equipos, vehículos y herramientas. Igualmente se generarán emisiones sonoras que pueden resultar molestas y perjudiciales a la población y trabajadores, las medidas de mitigación estarán establecidas en los PGAS para proyectos de la muestra y en el MGAS para proyectos fuera de muestra. Durante la etapa de operación y mantenimiento los impactos se asocian a la generación de residuos sólidos no peligroso; finalmente, se efectuará el cálculo de emisiones GEI para esta Operación durante la debida diligencia.

NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	<i>Si</i>
--	-----------

Dado que los Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP) se construirán en espacios privados de la Municipalidad en su mayoría, se prevé que los impactos de salud y seguridad para las comunidades o poblaciones aledañas a estos predios sean posiblemente riesgos asociados a la presencia de trabajadores de fuera de las comunidades y los riesgos de género relacionados, incremento de tráfico de vehículos y

maquinaria; por lo que el EAS verificará estas situaciones e insertará las medidas de verificación y/o monitoreo necesarias, por último, se analizarán los riesgos de desastres por amenaza natural y el cambio climático que pueda afectar tanto al Programa como a la población beneficiada y otros grupos de interés.

Preliminarmente se ha determinado el riesgo de desastres naturales como bajo dado que el área de influencia está expuesta a amenazas como inundaciones por estar algunos proyectos cerca de la costa. Durante la debida diligencia, el EAS del Programa incluirá mínimamente una narrativa sobre el riesgo de desastre y cambio climático conforme a la metodología del Banco. El Sistema de Gestión Ambiental y Social específico del Programa debe incluir un Plan de Emergencias acorde con los resultados del análisis de riesgo de desastres.

NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

No

No se prevé la adquisición de tierras ni reasentamiento involuntario, debido a que los lugares de emplazamiento de obra son propiedad de las Municipalidades.

NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

No

Un screening inicial mediante herramientas SIG revela que no existen áreas protegidas, áreas clave para la biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) o de alto valor para conservación en el área del proyecto. Dadas las características del Programa, las obras de infraestructura se desarrollarán en centros urbanos por lo que no se esperan impactos adversos significativos a hábitats naturales o hábitats naturales críticos. Durante la debida diligencia, y como parte de la EAS se analizará en detalle si el Programa presenta riesgos a la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos vivos que puedan existir dentro de hábitats naturales o hábitats naturales críticos, alguna área protegida cercana, hábitats modificados o donde las intervenciones afecten de forma adversa a recursos naturales vivos o servicios ecosistémicos, y se plantearán las medidas de gestión necesarias.

NDAS-7. Pueblos indígenas

No

Las actividades del Programa se ejecutarán en áreas fuera de territorios indígenas, dado que el alcance del Programa es de carácter netamente urbano. Sin embargo, en la debida diligencia será verificada si los centros urbanos albergan población indígena, producto de la migración rural-urbana. Se puede indicar que particularmente en la ciudad de Esmeraldas existe población afroecuatoriana que reside de manera organizada en barrios urbanos y periurbanos de esta ciudad, en la debida diligencia se identificarán las estructuras organizativas y de ser necesario se incluirá en el EAS un análisis sociocultural (ASC) y un Plan de Inclusión (PISO).

NDAS-8. Patrimonio cultural

No

El Programa no prevé la afectación al patrimonio cultural.

NDAS-9. Igualdad de género

Sí

La presencia de contratistas en las poblaciones durante la ejecución de los proyectos puede incrementar el riesgo de violencia sexual y de género contra las mujeres, niñas, niños, personas LGTQI+ de la comunidad y trabajadoras del proyecto. Para mitigar este posible riesgo los PGAS de los proyectos de la muestra incluirán las siguientes medidas:

(i) adopción por los contratistas de un Código de Conducta que prohíbe actos de acoso sexual, violencia sexual o de género, así como establecer las medidas correspondientes en caso de incumplimiento, (ii) capacitación a los trabajadores sobre relacionamiento respetuoso con las comunidades, forma de evitar la violencia de género y el Código de Conducta del Programa, (iii) información a las comunidades respecto a las normas de conducta del personal del proyecto, (iv) consideraciones a integrar en el mecanismo de quejas del proyecto para recibir, registrar y atender las reclamaciones vinculados a acoso sexual o violencia de género y (v) definición de protocolos de derivación de las víctimas que lo requieran a los servicios de atención de violencia de género u instancias competentes ecuatorianas.

NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información	Sí
--	----

El Programa deberá contar con un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), que incluya el mapeo de actores, los procesos de relacionamiento comunitario, el mecanismo de atención de quejas y reclamos, así como lo pertinente al proceso de consulta. Durante la debida diligencia y antes de la distribución de la operación al Directorio del Banco para su aprobación se desarrollará un proceso de consulta a fin de poder presentar a los afectados y grupos interesados: el proyecto, los impactos ambientales y sociales, las medidas de mitigación, el mecanismo de atención de quejas y reclamos, así como tener la retroalimentación de las partes interesadas. Dichas consultas considerarán las formas organizativas y socioculturales de las poblaciones. Las consultas deberán ser efectuadas por la Unidad Ejecutora del Programa y sus resultados serán tomados en cuenta en la elaboración de los documentos ambientales y sociales finales del Programa

Diligencia ambiental y social debida en el BID

Estrategia de diligencia debida

En el cuadro a continuación se relacionan los requisitos de evaluación ambiental y social requeridos para la preparación de la operación para cerrar brechas preliminarmente identificadas con base en la información suministrada por el prestatario.

Requisito de evaluación ambiental y social	Estado de desarrollo	Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)	Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)
Evaluación Ambiental y Social (EAS) y Plan de Gestión Ambiental y	Definiendo los componentes de la Operación e iniciando contratación de consultores	Contratación de consultor con recursos existentes de la División IFD/ICS	Ejecución: 2.5 meses. Comienzo/final previsto: mayo – agosto 2024.

Social (PGAS).			
<i>Sistema de Gestión Ambiental y Social</i>	Definiendo los componentes de la Operación e iniciando contratación de consultores	Contratación de consultor con recursos existentes de la División IFD/ICS	Ejecución: 2.5 meses. Comienzo/final previsto: mayo – agosto 2024.
Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas (PPPI)	Definiendo los componentes de la Operación e iniciando contratación de consultores	Contratación de consultor con recursos existentes de la División IFD/ICS	Ejecución: 2.5 meses. Comienzo/final previsto: mayo – agosto 2024.
Anexos			
Anexo A		Mapas ambientales y sociales	

Anexo A. Mapas ambientales y sociales



Referencias

● Ubicación Provincias-Lugar Límite de Provincia

0 45 90 180 Kilometers

Ubicación general de los 9 Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP)

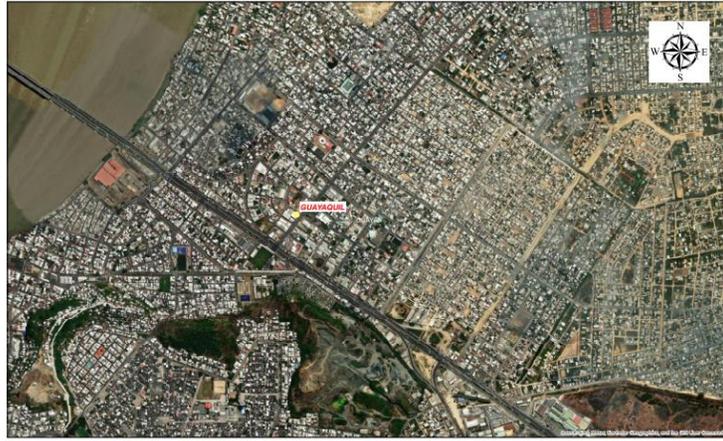


Referencias

● Ubicación Provincias-Lugar Límite de Provincia

0 0.2 0.4 0.8 Kilometers

Esmeraldas



Referencias
● Ubicación Provincia-Lugar □ Límite de Provincia

0 0.2 0.4 0.8 Kilometers

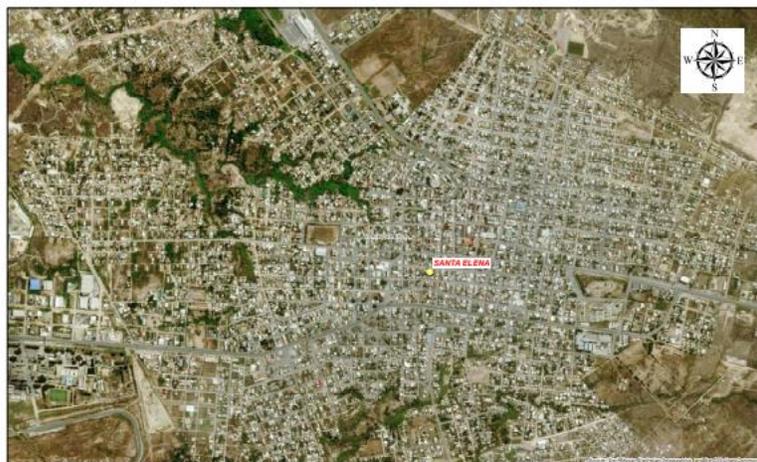
Guayaquil



Referencias
● Ubicación Provincia-Lugar □ Límite de Provincia

0 0.2 0.4 0.8 Kilometers

Puerto Lopez



Referencias
● Ubicación Provincia-Lugar □ Límite de Provincia

0 0.2 0.4 0.8 Kilometers

Santa Elena



Tulcán

Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Tipo de Referencia	Tema	Descripción	Año	Enlaces electrónicos
Documento de Gobierno	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030	La guía establece la consolidación de nueve objetivos estratégicos, los cuales están alineados con la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2030. Su propósito es promover el desarrollo de la seguridad ciudadana como un proceso de gobernanza destinado a fortalecer la construcción de derechos.	2019	Enlace
Documento de Gobierno	Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y la Violencia	Se ha desarrollado una estrategia en torno al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, concebida como una herramienta fundamental para llevar a cabo acciones estratégicas por parte del Ministerio del Interior de Ecuador. Esta estrategia comprende programas, proyectos y planes específicos diseñados para reducir los delitos y diversos tipos de violencia en el país.	2024	Enlace
Documento de Gobierno	Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2030	Esta estrategia busca comprender mejor el sistema criminal y sus vulnerabilidades, para dirigir una respuesta coherente del Estado. La estrategia se apoya en el marco proporcionado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), utilizando los pilares de prevenir, promover, perseguir y proteger para su implementación efectiva.	2024	Enlace
Documento de Gobierno	Plan de Acción Contra la Trata de Personas 2019 - 2030 (PACTA)	El PACTA proyecta sus objetivos hasta el año 2030. Este plan se fundamenta en consensos institucionales, un diagnóstico de la situación del país y un marco estratégico que utiliza un modelo sistémico de análisis de la problemática. Además, propone líneas de acción en diversos ámbitos para abordar eficazmente los desafíos identificados.	2019	Enlace
Documento de Gobierno	Plan de Acción Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2024 - 2030 (PACTIM)	El Ministerio del Interior (MDI), en colaboración con las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, lidero la formulación del Plan de Acción Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (PACTIM) 2024-2030. Se llevó a cabo un proceso de investigación que incluyó la participación de diversos sectores y actores sociales, como emigrantes retornados, pobladores de áreas con alta incidencia de tráfico ilícito de migrantes, líderes comunitarios, estudiantes	2024	Enlace

Tipo de Referencia	Tema	Descripción	Año	Enlaces electrónicos
		universitarios, académicos y funcionarios de organismos internacionales y gubernamentales de varios países de la región.		
Estudio	Boletín Anual de Homicidios Intencionales en Ecuador	El boletín constituye una contribución técnica del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, una iniciativa de la Pan American Development Foundation (PADF). Se enfoca en la evaluación anual de los homicidios intencionales desglosados a nivel nacional, así como en la identificación de tendencias relacionadas con la violencia asociada al crimen organizado en Ecuador.	2024	Enlace
Plataforma	Seguridad y Justicia	BID. Plataforma de Evidencias de Seguridad y Justicia, su objetivo es brindar un acceso más fácil a evidencia científica disponible sobre la efectividad de las soluciones existentes en seguridad y justicia.	2022	Enlace
Estudio	Crimen y Violencia	BID. Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe (LAC), ofrece un análisis completo, sistemático y riguroso sobre los costos de la delincuencia en LAC.	2017	Enlace
Estudio	Transformación Policial	BID y Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell del Diálogo Interamericano. La transformación Policial para el 2030 en América Latina, se exponen lecciones aprendidas a partir de las diversas experiencias de reforma policial llevadas a cabo en América Latina durante el último tiempo.	2018	Enlace
Lecciones Aprendidas	POD Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia CR-L1031	Síntesis de Lecciones Aprendidas 2526/OC-CR.	2018	Enlace
Estudio	Educación y crimen juvenil	Enfocándose en Ecuador, esta propuesta tiene como objetivo (i) analizar el impacto de los docentes en el crimen juvenil y (ii) desarrollar una herramienta para medir las actitudes y comportamientos relacionados con el crimen entre los jóvenes. Estas iniciativas están diseñadas para ofrecer ideas que mejoren la efectividad del desarrollo de los programas de educación y prevención del crimen del BID.	2026	Enlace a propuesta

Tipo de Referencia	Tema	Descripción	Año	Enlaces electrónicos
Estudio	Impactos del crimen y la violencia	El estudio busca evaluar la relación entre el crimen y los cambios en los patrones de movilidad y la migración interna utilizando datos GPS anónimos. Se busca comprender cómo el crimen obstaculiza el desarrollo para apoyar la focalización de intervenciones específicas.	2026	Enlace a propuesta
Estudio	Impactos del crimen y la violencia	El estudio busca entender cómo el crimen y la violencia pueden afectar el comportamiento de docentes y estudiantes, afectando la calidad de la oferta educativa y el desempeño escolar. Se busca comprender cómo el crimen obstaculiza el desarrollo para apoyar la focalización de intervenciones específicas.	2025/6	N/A

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).